



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

Vicedecanato Académico

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD 05 DE MAYO DEL 2021

Sesión : Extraordinaria
Modalidad : Virtual
Fecha : 05 de mayo del 2021
Hora : 02:00pm
Asistentes : Miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política

Decano: Dr. Víctor Enrique Toro Llanos

Representantes de los docentes principales: Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela, Mg. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero, Dr. Félix Palomino Manchego

Representantes de los docentes Asociadas: Abg. Clotilde Cristina Vigil Quiroz, Abg. Julio Fernández Cartagena

Representantes Estudiantiles de Pre y Posgrado: Srta. Marjorie Kimberly Motta Aduato, Srta. Carmen Morales, Srta. Jazmín Johanna Rosmery Palomino Flores, Sr. Hernando Fabrizio Hidalgo Tapiero-Cohen

Miembros Concejeros con voz sin voto:

Representante del Centro Federado: Sr. Christopher Alexander Rosales Fernández Cabero

Representante del Centro de Estudiantes de Ciencia Política: Sr. Paulo Esteban Silva Navarro

1. CONTROL DE ASISTENCIA

Se dio paso al llamado de asistencia siendo las 2:10 pm, cumpliendo con el quorum reglamentario se dio inicio a la sesión de la presente fecha.

2. AGENDA

AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 05 DE MAYO DEL 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

Vicedecanato Académico

ORDEN DEL DÍA				
I. HONORISCAUSA				
01	Carta del Presidente de la Comisión de Celebraciones de los 470° de la UNMSM	30.Abr.2021	HONORISCAUSA AL DR. RICARDO ALONSO GARCÍA, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Aprobación del Consejo de Facultad
II. GRADOS ACADÉMICOS				
02	Oficio N° 000118-2021-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	03.May.2021	Grado Académico de Magister en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de José Antonio PEJOVÉS MACEDO	Aprobación del Consejo de Facultad
03	Oficio N° 000119-2021-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	03.May.2021	Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política de RODRIGO GÁLVEZ MARTÍN	
04	Oficio N° 000120-2021-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	03.May.2021	Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política de ROGER PAVLETICH VIDAL RAMOS	
05	Oficio N° 000121-2021-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	03.May.2021	Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política de MARCIA ELOY PAUCAR CHAPPA	
06	Oficio N° 000122-2021-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	03.May.2021	Grado Académico de Magister en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de JON YRAFAEL CASTILLO CORREA	



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

Vicedecanato Académico

07	Oficio N° 000123-2021-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	03.May.2021	Grado Académico de Magister en Derecho conmencción en Derecho Civily Comercial de ALONSO VICTOR MANUEL MORALES ACOSTA	Aprobación del Consejo de Facultad
III. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA.				
08	Resolución Decanal N° 000620-2021-D-FDCP/UNMSM	27.Abr.2021	DIRECTIVA SOBRE EXAMEN DE APLAZADOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA PARA EL CICLO DE VERANO 2021-0,	Aprobación del Consejo de Facultad
09	Resolución Decanal N° 000631-2021-D-FDCP/UNMSM	28.Abr.2021	CARGA ACADÉMICA ELECTIVA 2021 DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE DERECHO Y DE CIENCIA POLITICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA, PROPUESTO POR LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE DERECHO PÚBLICO, DERECHO PRIVADO Y CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	

INFORMES :

Presidente: Bien vamos a dar inicio entonces a esta sesión extraordinaria del Consejo de Facultad para tratar los puntos de agenda para lo cual han sido convocados todos los miembros de este concejo.

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela: Estimado Señor Decano antes de comenzar deseo hacer un pequeño informe

Presidente: Adelante

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela: Muchas gracias solamente para informar al consejo que la comisión designada para ver el tema sobre la obra que está realizado en ciencia política, el día viernes 30 nos hemos reunido en la facultad con los ingenieros de la obra, hemos podido conversar con ellos acerca de cómo está el proceso de la obra, solamente que se ha retrasado la obra y no va a ser para el primero de julio, sino para el 30 de julio, ha habido problema por esto de las elecciones, estas cosas han retrasado y ellos a la aplicación del plazo, están en proceso de terminación de la obra, nosotros llegamos cuando estaban realizando el llenado del



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

Vicedecanato Académico

techo entonces eso no nos ha permitido poder ingresar y ver in situ el ambiente pero si nos hemos reunido en la sala de profesores. Qué bueno en ese caso cumplió un rol muy importante el señor Teófilo Antay que fue el coordinador que estableció el nexo con los miembros de la obra, el jefe de obra y también con la supervisora. Tuvimos una reunión bastante amplia se hizo todas las preguntas necesarias pero que serán motivo después de un informe, quería informar también que a la reunión ha asistido el pleno de la comisión a excepción del Dr. Zelada Bartra quien ha renunciado a la comisión.

Presidente: Bien Doctor Jorge Gutiérrez a ver si la comisión especial encargada para la vigilancia nos hace un informe por escrito y si esa ampliación del plazo de entrega de la obra va a generar mayores gastos o problemas que tenemos que tratar de estar vigilante, sobre todo teniendo en cuenta que esa ampliación es por fuerza mayor y no por alguna causal imputable al comité de la obra ni tampoco me parece que es imputable al contratista.

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela: La experiencia que yo tengo como procurador público, la empresa siempre va a solicitar la diferencia del pago, por lo menos eso ha sido siempre ahora no se como han quedado porque necesitan la autorización de la universidad para la ampliación del plazo, pero esto siempre se presenta al final de la obra la empresa va a indicar que había una ampliación y va a solicitar mayores gastos, salvo que aquí haya un compromiso formal de la empresa que diga que no va a cobrar nada.

Presidente: Bien entonces hay que estar vigilantes a eso. Gracias Dr. Jorge Gutiérrez, si no hay ningún otro informe que alguien quiera hacer pasamos al desarrollo de la agenda.

Sr. Christopher Alexander Rosales Fernández Cabero: Disculpe profesor yo he levantado la mano, antes que nada bueno saludar a los presentes consejeros y demás miembros desde el CF hemos enviado dos mociones, Qué bueno le enviamos ayer lo hemos enviado por el MAT pero han tenido un poco de retraso por el propio sistema y hoy día le hemos enviado a la oficina decanato que son pertinentes respecto al punto de la carga horaria que serían buenas que se incluyan en el debate porque no es abrir otro punto nuevo si no Qué es justamente sobre la información de la carga horaria.

Presidente: Pero eso está dentro de la agenda la carga académica con cargo a dar cuenta al concejo, ahí lo veremos. Pasemos al primer punto de la agenda.

PRIMER PUNTO – AGENDA: HONORIS CAUSA AL DR. RICARDO ALONSO GARCÍA, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Secretaria del Decanato / Srta. Milagros Estrada Flores: Como primer punto de la agenda tenemos la carta remitida por el presidente de la comisión de celebraciones de los 470 aniversario de la Universidad donde solicitan se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa al profesor Ricardo Alonso García, Decano de la facultad de derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Presidente: Bien sobre este punto de la agenda que ha sido remitido por nuestro concejero el profesor José Félix Palomino Manchego, en su calidad de presidente de la comisión de los 470 aniversario de la fundación del Universidad Nacional Mayor de San Marcos, proponiendo para que se le otorgue el grado honoris causa al Dr. Ricardo Alonso García, Decano de la Facultad de Derecho la Universidad Complutense de Madrid. Para ello escucharemos la propuesta del Dr. Palomino Manchego para que el concejo tome la decisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

Vicedecanato Académico

Dr. José Félix Palomino Manchego: Muchas gracias, señor decano señores miembros integrantes del Consejo de facultad efectivamente como sabemos el 12 de mayo, la Universidad Nacional mayor de San Marcos cumple sus primeros 470 años conforme tenemos aquí ya el programa elaborado por parte de la comisión de aniversario entre otras actividades tenemos la ceremonia central que va a ser el día 12 de mayo, pero está separado para el día 11 de mayo la propuesta que estamos poniendo al corriente del Consejo facultad acerca de un nombramiento doctor honoris, causa de una de las personalidades académicas y científicas más importantes en el derecho administrativo europeo tal y conforme puede dar cuenta el especialista la materia que es el Dr. Gutiérrez Tudela, se trata de una propuesta a los efectos de que la decana de América se siga diciendo de gala intelectual sobre la base de la presencia notoria, señores integrantes del Consejo facultad, porque esto ya viene de años atrás cuando el autor el Dr. Small Arana también fue presidente de la comisión organizadora. El año pasado me tocó llevar adelante también la presidencia pero como es de conocimiento se pudo por cuanto la covid 19 limitó nuestras mejores intenciones pero ahora ya estamos nuevamente en el carril y lo que se había quedado el año pasado lo estamos nuevamente volviendo sobre el tapete, por eso es que a tenor de este pedido Es que yo creo que la facultad de derecho conforme consta con documentos que adjuntaron a su decanato, tenemos al frente a una nacionalidad académica que siempre ha colaborado con la facultad de derecho, puedo poner como botón de muestra prácticamente a joven docentes universitarios que son sanmarquinos Enseñando en otras universidades confiamos que se abren las puertas una vez que haya concurso en la facultad derecho y esto es porque justamente se formaron en la complutense bajo la guía y tutela del maestro profesor Doctor Ricardo Alonso, y algo muy importante porque las pruebas son las que mandan, fue a raíz de él como a más de un docente aquí pueden dar fe de que años atrás dio oportunidad y luz verde a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para que venga a la Universidad Complutense con la famosa escuela Complutense Latinoamericana y muchos estudiantes se beneficiaron aquí en la facultad de derecho y naturalmente los docentes y mejor todavía Qué otros países de otras universidades extranjeras En dónde San Marcos jugó un papel muy importante Por eso y por las razones que están en la documentación, yo creo que Ahora más que nunca estando ad portas ya nuestro de nuestros 470 años, el día 11 Está programado para reconocerlo como Honoris Causa Y eso es justamente lo que estoy proponiendo señor decano a el consejo de facultad. Gracias

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela: Me permite doctor voy a hacer bien el uso de la palabra, Bien. Nuevamente saludo a todos, pero en realidad para mí es una gran satisfacción y una alegría que se haya propuesto a este magnífico profesor de la universidad complutense yo digo eso porque él es un profesor de la especialidad mía, de Derecho Administrativo, y eso para mí es como digo una gran satisfacción personal que se haya propuesto para este maestro de la universidad complutense, es un prestigioso académico en el ámbito del mundo académico tanto en Europa como en otros países sobre todo en España porque él tiene además de dictar las cátedras de derecho administrativo y otras como van ustedes apreciar en los documentos que ha presentado el Dr. Palomino, él tiene pues una trayectoria muy amplia tanto el campo académico de investigación publicaciones, muchas que ha desarrollado en este ámbito, por lo tanto yo estoy muy contento y apoyo la propuesta, y en todo caso voy a dar mi voto a favor al momento que se me tomó la decisión. Voy a votar a favor de que se le otorgue el grado de Dr. Honoris Causa al Dr. Carlos Alonso García Muchas gracias.

Srta. Carmen Morales: Muchas gracias, buenas tardes con el presente consejo sobre el punto tenía una consulta entiendo que por lo que ha mencionado el doctor y por la documentación alcanzada, sabemos que es un docente con buena trayectoria académica sin embargo, si es por un tema de trayectoria, tendríamos que darle honoris causa a muchos Decanos y docentes, asimismo se menciona el apoyo a la Facultad en el curso administrativo y constitucional, bajo eso nuevamente tenemos que declarar honoriscausa a todos los que tienen convenio con la Universidad, así que me consultó o me pregunto en específico, si habría mayor aporte para el doctor en cuestión, o si ha dado mayor aporte para nuestra facultad por el cual se le debe otorgar este esta



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

Vicedecanato Académico

reconocimiento.

Dr. José Félix Palomino Manchego: Buena interrogante de la alumna consejera tenemos ahí antecedente de que el profesor colabora con nosotros y otros docentes también y aquí hay especialistas en otra disciplina también en su momento oportuno, no lo dudo pueden llevar adelante esas propuestas, pero en el caso nuestro Para cerrar con broche de oro los 470 años naturalmente el profesor Dr. Ricardo Alonso García en función de su apoyo desinteresado que no solamente hace en el área de derecho administrativo, sino también en el área de derecho comunitario y naturalmente con los convenios institucionales y naturalmente como ya lo acabo de decir con la escuela latinoamericana complutense esto es muy importante traerlo a colación, Y es más, se ha comprometido con el visto bueno naturalmente del programa que está elaborado el señor Decano, dar el discurso de apertura del año académico y no es la primera vez y un botón de muestra el día lunes seguramente ustedes habrán visto como también por el conducto de la Universidad Nacional de San Marcos abriendo juegos al tema de los 470 años nos brindó la salida para llevar adelante este congreso, el Doctor Ricardo Alonso García proponiendo al director del Master de derecho administrativo económico en compañía con una profesora también de la Universidad de París o sea la idea nuestra y eso puede constar en los anales de la historia de la facultad de derecho es seguir brindando a partir la gestión del Dr. Víctor Toro Llanos todo lo que es la producción académica y más que para los profesores yo diría para los alumnos Por qué los alumnos son las futuras generaciones que de pronto nos van a tomar la posta y como consecuencia de ello se sigue manteniendo la tradición histórica en cada una de las disciplinas que tiene la facultad derecho y cómo tal nuestra Alma Mater la Universidad Nacional mayor de San Marcos yo en todo caso yo reafirmó en el sentido de que eso no solamente va a ser de parte de él porque si no sería vamos a decirlo así atornillar en una sola disciplina va a ser apertura abierta, se empiece a decir de que su gestión que ha tenido se acaba de reafirmar Ahora más que nunca que ha sido el nuevamente elegido Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Abg. Julio Fernández Cartagena: Buenas tarde quería secundar la palabra del doctor José Palomino Manchego porque nosotros tenemos profundas y sólidas vinculaciones con la Universidad Complutense de Madrid, particularmente quién les habla establecido nexos muy fructíferos con los titulares de la cátedra de derecho tributario de la Universidad complutense de Madrid, doctores Fernando Serrano Antón y José Almudi Cid además del Dr. Ayon Gallardo quien falleció por cáncer hace algunos años pero que dictó una conferencia magistral en la universidad de San Marcos, con el Dr. Almudi, sí tenemos pensado instaurar un congreso latinoamericano de derecho tributario organizado por las dos facultades de derecho de la Universidad complutense de Madrid y la Universidad Nacional mayor de San Marcos Como las dos universidades más antiguas tanto de España como de América y queremos hacerlo con carácter permanente de tal manera que cuando termine en estos tiempos de pandemia un año se dicte la sede de la Universidad complutense de Madrid en Madrid y el siguiente años en la universidad de San Marcos en Lima con una delegación compuesta por profesores y alumnos de la respectiva facultad además Pensamos explorar la posibilidad de hacer convenios interinstitucionales entre ambas universidades para que nuestros alumnos sigan participando en los cursos y en y en las maestrías que dictarán en la Complutense Madrid como ha ocurrido en anteriores oportunidades, mucho de mis alumnos han ido a estudiar a la Universidad Complutense de Madrid como ya lo ha señalado en el Dr. Palomino, por lo tanto nosotros tenemos fuertes y sólidas vinculaciones con la universidad complutense que debemos seguir manteniendo Y es más profundizando porque somos instituciones venerable muy importantes en la vida académica de nuestros respectivos países Por eso yo secundo vivamente la iniciativa del doctor Palomino, creo que esta designación como doctor honoris causa del decano de la facultad de derecho de la universidad complutense de Madrid nos va a prestigiar y nos va a permitir seguir explorando caminos y mucha colaboración entre ambas instituciones. Yo reafirmo mi voto a favor, muchas gracias, señor decano.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

Vicedecanato Académico

Srta. Marjorie Kimberly Motta Adauto: Buenas tardes con todos los presentes. Bueno De acuerdo a lo comentado tanto el doctor Cartagena con el doctor Manchego viendo que el principal función que nosotros tenemos como facultad es establecer los mayores lazos con diferentes universidades a nivel internacional y ello efectivamente no sólo se logra otorgando honoris causa un docente, sino también Estableciendo convenios que eso ya lo tenemos a través de la oficina de OCGRI, a nivel universitario, que nos permite establecer lazos interinstitucionales con diferentes Universidades alrededor del mundo y permite mayor intercambio y demás pero yendo en específico entiendo que la principal razón por el cual se le otorgue el honoris causa es porque fomenta el apoyo a la escuela complutense latinoamericana de San Marcos en ese sentido de acuerdo a lo que hemos indagado como estudiantes en realidad esa escuela complutense latinoamericana no tiene mayor difusión y la última difusión conocida ha sido en el 2018 y de acuerdo a esta información que es publica y que está en la página de la universidad se tiene que en realidad de este curso es pagado y Quién apoya quién te da lo apoyo económico es Santander (banco), en ese sentido para que los cursos ahí pues se reduzcan en realidad. Si bien es cierto que esté docente apoye que se genera los lazos, no, no consideramos que en ese sentido del apoyo es significativo, además de que su difusión tampoco no es de conocimiento de todos los estudiantes porque en realidad a través de las indagaciones es que hemos llegado a conocer esta iniciativa que en si consideramos que es positivo pero conseguiremos de que debería Cómo aumentarse mucho más para que recién allí podemos pensar que efectivamente se está llegando a todos los estudiantes sanmarquinos en específico, no. Porque entendemos incluso que está Escuela Complutense no sólo ofrece los cursos a estudiantes sanmarquinos sino también de diferentes universidades y diferentes países también.

Dr. José Antonio Ñique de la Puente: Como han explicado ya los profesores yo puedo citar a José Martí 1853 la Habana en Entre Ríos Cuba 1895 murió luchando contra el colonialismo, dijo honrar honra, porque el solo hecho de que San Marcos honre a un profesor de ese nivel ya, nosotros indudablemente somos la historia, La Universidad Complutense de Madrid también desde cómputo y en ese sentido que ese profesor que es de gran talla intelectual y muy honesto según he leído en la complutense Madrid el solo hecho que se ponga de la dignidad del profesor emérito honoris causa de San Marcos es para nosotros una victoria indudablemente que de ahí también se deducen las otras consecuencias benthamianas de Jeremías Bentham del utilitarismo en el sentido de que nosotros indudablemente vamos a lograr y con la habilidad de su Decanato consecuencias post del cuerpo universitario, de nuestros estudiantes y nuestros profesores, y ese profesor va a ser como una especie de símbolo de nuestra amistad entre la Universidad Complutense y San Marcos que además ya viene viene desde siglos y en ese sentido yo creo que no voto pero apoyo la propuesta de otorgarle dicho grado, José Martí dijo honrar honra, cuando uno honra a alguien importante también se está honrando, no es nada tonto como decía Manuel Acosta Ojeda el autor del Vals Madre. Gracias Dr. Víctor Toro Llanos.

Presidente: Bien si no hay ningún voto en contra se da por aprobada la propuesta de otorgarle el grado doctor Honoris Causa a Ricardo Alonso García.

Dr. José Félix Palomino Manchego: Permítame tan sólo un mensaje para los estudiantes porque nosotros siempre ocupado por ellos escuchaba atentamente las intervenciones de los alumnos y en realidad vean ustedes los antecedentes que hemos tenido con egresados San Marquinos que no lo dudo la toma de posta Ahora más que nunca como lo dicho nuestro Decano se va a reafirmar con estos lazos institucionales reafirmando lo dicho Por quiénes me han antecedido del uso de la palabra, el Dr. Gutiérrez, el Dr. Ñique y naturalmente la parte especializada en derecho tributario conforme ya lo puso también nuestro querido colega entonces yo Reafirmo una vez más de que la decana de América en estos últimos tiempos está yendo con un primos inter pares especialmente su Facultad de derecho Cómo se puede reafirmar con estas últimas convocatorias que se están haciendo señor decano, el punto de vista que derecho representa la universidad en el mundo y eso trasfonda en los afiches últimos que hemos sacado y que mejor ocasión Ahora más que nunca para que el 11 todos están



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

Vicedecanato Académico

invitados el 11 de mayo se lleve adelante esta ceremonia va a ser la primera ceremonia virtual en el mundo recuérdese que cuando un Papa entrega un cardenal un reconocimiento naturalmente es que no se hacía en vivo y en directo, pero ahora va a ser la primera vez en donde se lleven a una ceremonia virtual con la presencia de 12 rectores europeos con la presencia del presidente del Consejo del notariado y con la presencia del presidente del Consejo de la cámara de diputados o cómo le llaman el congreso los diputados de la Real Academia de legislación y esto más que todo lo hacemos para los alumnos, porque ellos van a hacer los que van a tomar la posta el día que nosotros conocemos la frontera sin retorno, Porque al fin y al cabo San Marcos con su alcurnia, sigue surgiendo Como le decía el maestro León Barandarian, cómo Cirio en la constelación de can y las nuevas generaciones tendrán que reafirmarlo sobre la base de que siguiendo a Ortega hay que formar generaciones señor Decano. Muchas gracias.

Presidente: Bien vamos a pasar al segundo punto de la agenda.

Secretaria del Decanato / Srta. Milagros Estrada Flores: Cómo siguiente punto tenemos la aprobación de grados académicos tenemos el grado académico de magíster en derecho con mención en derecho civil y comercial de José Antonio Pejoves Macedo, grado académico de doctor en derecho y ciencia política de Rodrigo Gálvez Martín grado académico de doctor en derecho y ciencia política de Roger Pavletich Vidal Ramos, grado académico de doctor en derecho y ciencia política de Marcial Eloy Paucar Chappa, grado académico de magíster en derecho con mención en derecho civil y comercial de Jhonny Rafael Carrillo Correa, el grado académico de magíster en derecho con mención en derecho civil y comercial de Alonso Víctor Manuel Morales Acosta.

Presidente: Bien si no hay oposiciones, aprobados los grados que se han mencionado por la lectura del Srta. Milagros. Vamos a dar lectura al siguiente punto de la agenda.

Secretaria del Decanato / Srta. Milagros Estrada Flores: Cómo siguiente punto tenemos resoluciones decanales que se metieron con cargo a dar cuenta, el primero que tenemos es la resolución decanal 620 de fecha 27 de abril que aprueba la directiva sobre examen de aplastados para la facultad de derecho y ciencia política para el ciclo de verano 2021-0

Presidente: Hay alguien que quiera hacer algo informe sobre este tema, porque esta resolución de canal 620 fue la que se determinó mediante el concejo de facultad anterior acerca de la carga académica.

Srta. Marjorie Kimberly Motta Adauto: Bien para informar respecto al examen de aplazado de parte del tercio estudiantil mayoría se ha solicitado la exoneración a 3 estudiantes que por temas de pandemia se encuentran con bajos recursos económicos para poder pagar el costo de 30 soles de este examen y eso ya se había venido adelantando en conversaciones internas con el decano a esto que nosotros quisiéramos solicitar qué efectivamente se considere a estos tres estudiantes como aptos para que puedan rendir el examen y también comentar de que si bien es cierto que se solicitó para estos estudiantes informes de la oficina de bienestar estos todavía está en trámite, no. Entonces quisiéramos que se tengan en consideración estos tres estudiantes y que no se les omita porque tenemos que el cronograma implica que hoy salgan la lista de estudiantes aptos no, En ese sentido no quisiéramos que se perjudica estos tres estudiantes que están en evaluación de su condición socioeconómica para que puedan ser exonerados del pago de este examen, gracias.

Presidente: El punto de la exoneración a los tres alumnos es el tema de la agenda Srta. Milagros?



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

Vicedecanato Académico

Secretaria del Decanato / Srta. Milagros Estrada Flores: Doctor el punto de la agenda es la aprobación de la directiva para el examen de aplazados, como se está tocando ese punto la señorita está informando que han solicitado el caso de tres estudiantes en específico que al momento ha sido evaluado por la Unidad de Bienestar social.

Dr. José Antonio Ñique de la Puente: Me permite una línea señor Decano, me parece que no debemos hacer tanto problema acá de, démosles una solución de equidad porque realmente esos jóvenes no creo que van a estar solicitando algo que no le corresponde y no debemos demorar más porque se pueden perjudicar para porque ya está ad portas ese examen.

Presidente: En cuanto a esas exoneraciones hay tres solicitudes y no podemos determinar en este concejo si previamente no tenemos informe de la oficina correspondiente que es bienestar social, con este informe si podemos si podemos atender y resolver si realmente procede la exoneración en cuanto a la rebaja no estamos en la facultad de poder hacer está rebaja dado que existe una resolución rectoral fijando el tarifario. Si no podríamos hacer esa rebaja teniendo en cuenta que para que se inicie un procedimiento administrativo de reducción del tarifario y eso va a llegar hasta la asamblea universitaria y eso va a llevar una cosa tan engorrosa y más bien saldrían perjudicados los estudiantes pues no podrían rendir los exámenes, de modo que eso de la rebaja eso no es competencia del concejo de facultad pero de la exoneración de estos tres casos que son casos especiales eso si necesitamos que haya el informe correspondiente de bienestar social de modo que este consejo determinaría que esos estudiantes puedan rendir su examen de aplazados y aprobarlo en el próximo consejo la exoneración porque si estamos en un tiempo en que ya no sea posible todavía contar con este informe técnico, no podríamos tomar una decisión en este momento. Alguna opinión sobre eso.

Sr. Christopher Alexander Rosales Fernández Cabero: Sobre el punto, bueno yo pienso igual que el profesor y que no sabemos cuánto vaya a demorar este informe de bienestar Que obviamente es necesario porque éste es el que va a determinar pero en la misma razón los estudiantes en este caso tres compañeros están solicitando esto porque de verdad lo necesita porque quizá 30 soles no parezca mucho para en general pero para una familia incluso 30 soles es una alimentación de 2 días. Entonces en ese sentido creo que sí es necesario probarlo quizá condición de lo que determine ósea el informe de la Unidad de bienestar Porque si es que no hubiera problemas y pudieran darse examen que ya hay fechas parametradas inclusive por rectorado que son el 10 y el 11 y se asegurará que el consejo fuera hasta dos tres días antes del 10 del 11 y teniendo el informe no habría ningún inconveniente pero lastimosamente como ya mencionó la compañera consejera se tiene hoy día tiene que salir la relación de alumnos el docente que vaya a tomar el examen va a tener que saber quién es el alumno está alumno se va a tener que preparar porque se entiende que este examen que abarca un curso no es un examen de una lectura ni nada de ello y en ese sentido quizá lo más razonable sea aprobarlo a condición de el informe de Unidad de Bienestar cosa que si es que unidad bienestar manifiesta de que si esto compañeros tiene problemas económicos no hay ningún problema dieron su examen de ningún problema y el consejo se puede pasar si es que no se le recarga como deuda afuturo no, pero yo creo que No tendríamos que ser un impedimento, sino quizá solución y poder hacer que estos compañeros puedan dar el examen atendiendo justamente a sus problemas económicos. Gracias.

Srta. Jazmín Johanna Rosmery Palomino Flores: Disculpen, para mencionar también que el día de ayer supuestamente se termina la inscripción de los alumnos que van a dar este examen de aplazado es por eso que para estos compañeros que están pidiendo la exoneración, lo que se quiere pedir es que se extienda el plazo de su matrícula para que no corra riesgo, ya que después de que de que la oficina del bienestar nos brinde sus informes correspondientes, ellos no tengan esa ese riesgo de ser impedidos de dar el examen de aplazado ya



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

Vicedecanato Académico

que el registro correspondiente para ahí ya habrá culminado, es por eso que lo que se pide es poder garantizar que estos compañeros después de haber sido aprobado según el informe de bienestar que pueden Y que procede su exoneración puedan ser matriculadas y no esté en riesgo que ellos puedan tomar el examen de aplazado ya que también mencionar que en el reglamento menciona que la inscripción es el 26 de abril al 3 de mayo hasta las 4:30 que hasta esa hora sin embargo al inscripción empezó el 28 de abril, 2 días después y culminó el tres es por eso que se está pidiendo ello y mayormente para garantizar que estos compañeros que están pidiendo la exoneración del examen no puedan, no puedan correr riesgo y se queden sin su examen de aplazados. Muchas gracias.

Srta. Carmen Morales: Buenas tardes, bueno mi intervención es el sentido de que yo me comuniqué con la señorita Maite de bienestar y tengo entendido que ya se le ha programado la entrevista que debe realizar la oficina de bienestar para poder invitar un informe y la señorita Maite me comento que también estos podrían salir aproximadamente para el jueves en la tarde. Entonces justamente en la línea que mi compañera Jazmín lo que se pide es que se les pueda dar garantías o un plazo más a los compañeros para que después de que ya salga su informe se puede verificar su matrícula y no pierdan el examen de aplazados. Gracias.

Presidente: Se habla de matrícula o es una inscripción para dar el examen de aplazados. Cesar puede precisar ahí.

Dr. Cesar Zevallos Payano: No es una matrícula no, es una inscripción para dar el examen de aplazados y eso se va a tramitar mediante la modalidad como un acta adicional. Pero puedo sugerir que como ya existe un calendario con fechas fijas, estos alumnos pueden entrar a la evaluación y si el informe es favorable no habría ningún problema y si no lo es entonces que luego regularicen los pagos. Todo a consideración de los concejeros teniendo en cuenta que el calendario es muy corto además para no perjudicarlos.

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela: Es seguramente atendible el pedido de los alumnos no, pero el problema es que tenemos plazo y así establecimos mediante un acuerdo con las Escuelasde Cómo realizar el procedimiento y proceso de examen de aplazado Por qué lo que estábamos buscando era que estos alumnos que van a dar sus exámenes de aplazados tengan la opción de que puedan escoger y estar en la justo para iniciar la matrícula del año académico 2021.porque si hubiéramos aplazado mas esos alumnos tendrían que esperar hasta la rectificación de matrícula. Ahora el Dr. Zevallos está proponiendo que se acepte pero eso sería ampliar esos plazos no, porque la inscripción ya venció el día lunes o solamente seria para ellos la ampliación no.

Presidente: Bien, conforme lo informado Carmen Moralesrespecto a que se tendría para el Jueves el informe de la Unidad de Bienestar se tendría que ampliar el plazo de inscripción hasta el día viernes. Lunes 11 serían ya los exámenes.

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela: Por eso no, no, no es factible la ampliación porque si no incluso se inscribirían mayor cantidad de alumnos, entonces va a haber mayor confluencia.

Presidente: Pero si son aplazados tienen derecho a que entren a ese examen de aplazados, los aplazados son aquellos que han llevado el curso en el año académico anterior, entonces les damos oportunidad a todos para que hasta el día viernes puedan inscribirse, yo creo que eso si podría hacerse.

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela: Yo quisiera que se pronuncien las Escuelas, ellos son los que van a hacer todo el proceso.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

Vicedecanato Académico

Abg. Clotilde Cristina Vigil Quiroz: Buenas tardes a todos Bueno yo quería decirles una cosa, el problema realmente los chicos ahorita es económico, veo Aquí estamos asistiendo 16 personas, no sé hasta qué punto Cómo acto de solidaridad, saldríamos dando tres soles creo pero claro la cosa esta para darle a los chicos mientras tanto porque hasta que agarran guita y luego tengo que también matricularse en el otro ciclo que viene no sé hasta qué punto podríamos este hacer que un docente que tenga más acercamiento a la oficina de Economía, no sé Cómo podría hacerse cargo de la bolsa común, que claro para depositar 3 soles, quién podría hacerse cargo de esa bolsa como para darle a los chicos o a través del departamento de economía con cargo, a que nosotros nos endeudamos. Es una gaseosa, yo creo que aprendamos también a ser solidarios en estos casos.

Mg. Carlos Antonio Pérez Ríos: Señor Decano y señores miembros del Consejo yo creo que tenemos con las circunstancias que estamos viviendo y en los tiempos actuales imagínense 3 alumnos están pidiendo esta exoneración a quien se le podría ocurrir que lo están haciendo por vivos por picaros porque quieren aprovecharse de la situación quien podría creer que lo están haciendo por eso, lo están haciendo por la situación en la que se encuentran y son 3 alumnos, de otro lado, el informe el que va a realizar nuestra asistente social va a ser un informe formal sobre la base de llamadas telefónicas no va a hacer visitas porque la situación tampoco lo permite y entonces de acuerdo con el principio de primacía de la realidad, señores consejeros, a que autoridad, a que auditor se le ocurriría abrir un proceso porque se acuerde a esa exoneración ahora en este momento, yo creo que tenemos que ser pragmáticos y ser justos y actuar de acuerdo con las circunstancias que estamos viviendo y no dar más vueltas al tema, aprobar, bueno yo no voto, peor si lo haría estaría favor de esta propuesta de apoyar a estos tres alumnos.

Dr. Jaime Zelada Bartra: Señor decano si me permiten quiero saludar la propuesta de usted y la flexibilidad que estén mostrando me parece perfectamente entendible De qué se prolongue hasta el día viernes, porque son tres alumnos no hay multitudes Aquí, hay una atención razonable y Yo veo con mucho sentido de humanidad la propuesta de la Dra. Vigil, sin embargo me parece a mí que dándoles ese plazo prudencial llamaríamos otras medidas. Cumpliríamos con el consejo de facultad que cumpliría con un deber con nuestros jóvenes nada más.

Presidente: Haber hay dos propuestas una que se apruebe hoy como lo señala el Dr. Pérez Ríos y la otra es que se amplíe hasta el día viernes con el informe de Bienestar social y con eso ya podrían inscribirse y cumplir con el plazo ya programado. Sí pero solamente eso sí sería lectura a los nombres de los tres solicitantes. Srta Milagros podría mencionar el nombre de las tres personas a las que se les ampliara el plazo de inscripción.

Secretaria del Decanato / Srta. Milagros Estrada Flores: Doctor disculpe ahorita en este momento no lo tengo el documento de la exoneración porque se pasó directamente en su momento a bienestar y si me da un tiempo, lo puedo ubicar.

Presidente: Entonces que se precise ahí en la aprobación de este concejo que para esos tres alumnos que han solicitado la exoneración, basta con el informe favorable de la facultad, tienen tiempo para poder inscribirse hasta el día viernes de esta semana igualmente aquellos otros estudiantes que no habiendo pedido la exoneración también tendría igual oportunidad para poder inscribirse y dar su examen de aplazados. Quedamos así entonces, si no hay ninguna oposición damos por aprobado.

(Nadie se manifiesta)

Bien entonces se da por aprobado la ampliación del plazo de inscripción de los estudiantes que van a rendir el examen de aplazados. Pasamos ahora al siguiente punto de la agenda.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

Vicedecanato Académico

Secretaria del Decanato / Srta. Milagros Estrada Flores: El siguiente punto es la Resolución Decanal N°631 de fecha 28 de abril que aprobó la carga académica lectiva 2021 de las escuelas profesionales de derecho y de ciencia política propuesto por los departamentos académicos de derecho público, derecho privado, ciencias jurídicas y políticas aquí doctor hay que hacer una salvedad que el día de hoy ambos departamentos académicos nos han remitido una actualización en el caso de derecho actualización en lo que son cursos electivos. Y el departamento de ciencias jurídicas hecho una modificación también.

Presidente: Bien aquí hay que escuchar el informe de estas modificaciones a los Directores de los Departamentos Académicos.

Mg. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero: Bien en cuanto al departamento privado y público solamente es la modificación en cuanto al informe que ya evacuo la dirección de la escuela profesional en el sentido que los electivos de la base 18 pudieran llevarlos también en los otros años, es decir no solamente los electivos de su propio plan sino de los otros años, el informe de la escuela es el sentido positivo y por eso hemos hecho la única modificación, pero todo el resto es igual.

Presidente: Bien entonces de acuerdo a los informes de los departamentos de derecho público y privado y conforme al informe del director de la escuela de derechos e entonces por aprobado esa modificación que quedó pendiente del concejo anterior.

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela: Dr. Toro me permite, antes de llegar a un acuerdo, mire, hay un problema que ya los alumnos habían planteado desde el año pasado, el problema del curso de técnicas de negociación y estrategias de defensa, eso genero serios problemas por el número de creditaje, los que han sido perjudicados han sido los alumnos de la base 18, ellos confiaban en que el curso tenía 4 créditos y con eso completa toda su carrera y al final solamente se ha computado 3 créditos y le ha faltado uno por lo tanto muchos han tenido que llevar el jurado ad hoc para completar su carrera. El problema que he estado analizando es que hay problemas por todas partes señor Decano, tanto por quienes elaboraron estos planes del 2008-2018 como también hay un problema en el SUM que han confundido ahí también el número de créditos, de acuerdo al plan 2008 para el curso técnicas de defensa tiene 4 créditos, sin embargo en el SUM aparece contrascreditaje en cambio para el plan 2018, En el plan es en la resolución que se aprobó está con 3 créditos pero en el SUM esta al revés entonces eso es lo que ha generado estos problemas. Yo sería de la idea, no sé, es mi posición no, que se anule el curso por este año, porque si no se va a seguir generando el problema. Porque en realidad en el plan 2018 debía haberse puesto con 4 créditos, porque como es un curso electivo los colectivos tienen cuatro créditos y los cursos obligatorios 6 peor en este caso no sé si se produjo un error de tipeo para este plan de estudios 2018, que se ha puesto 3 créditos, entonces esto ha generado esos problemas para los alumnos respecto al creditaje. Mi posición es que el curso no se dicte este año hasta que se pueda resolver bien el caso, porque acá el problema es de planes de estudios es erróneo o se mantiene así en el sentido que cuando se dicte y se programe el curso para los del plan 2008 va a tener 4 créditos eso tenemos que decirle al SUM, ya para la base 2018 va a valer 3 créditos conforme está establecido en los planes.

Presidente: Milagros tú quieres hacer alguna precisión

Secretaria del Decanato / Srta. Milagros Estrada Flores: Sí doctor, un poquito que me causó confusión en el sentido de que hay un último informe que ha enviado la escuela de derecho indicando que tanto en el plan 2008 como en el plan 2018 ese curso figura con tres créditos Entonces no sé si eso lo podría plantear si es así y porque escucho al doctor Gutiérrez que está diciendo que más bien en el plan figura 4 pero en el sistema figura



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

Vicedecanato Académico

3 Entonces ahora si cambia la figura totalmente o es que el plan cómo está redactado y según resolución decanal está como 3 o está como 4 para de acuerdo a eso determinar desde dónde viene el problema.

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela: Para aclarar que en el Plan 2008 dice el curso tiene 4 créditos y en el Plan 2018 tiene 3 créditos, solamente eso quiero aclarar.

Sr. Christopher Alexander Rosales Fernández Cabero: Profesor con respecto al punto que mencionó el Dr. Gutiérrez, es cierto, pero creo que si hay un error lo que dice la señorita milagritos es verdad porque inclusive y no sé si lo recordará hubo el problema de compañeros que había egresado que son de la malla 2008 que han egresado este año que han tenido que dar examen ad hoc para completar el crédito, es decir en la malla 2008 también aparece con tres crédito tanto en la 2008 como en la 2018, esto claramente es un error formal porque todos los electivos, cualquier electivo pesa 4 créditos en la malla actual y creo que la opción más viable es cerrarlo porque hay alumnos interesados quizá en ese curso, si no la opción es ya que es un error que no versa sobre un tema de debate propiamente porque no tendría por qué pesar así, si no que ha sido un error en la resolución y este error se ha replicado cuando se envió al SUM y todo ello, sería este que justamente se pueda corregir tanto en la 2018 como en la 2008 este error de número prácticamente que es solamente eso porque en la malla se aparece con tres créditos cambiarlo y que esta información se remitan al SUM y actualizarlo y que esta información sea enviado a rectorado y todo para que estos compañeros de aquí a futuro porque obviamente los que ya terminaron de llevar el curso, ya tiene que ver otras soluciones Pero de aquí a futuro las dos bases que quedan que son las dos la 2017-2016, esas dos bases con el régimen 2008 y los alumnos del 2018 hasta que exista una nueva malla que van a tener que llevar este curso, no se vean con esta problemática y tampoco se les suprima el derecho de poder llevar este curso, Qué al margen de este problema siempre trae alumnos entonces es porque hay un Interés de los alumnos con este curso y no creo que sea razonable encerrarlo cuando es un error formal como digo, eso sería todo.

Presidente: Bien entonces de todas maneras se programaría este curso para este año académico y paralelamente se podría hacer las correcciones porque eso es un procedimiento largo porque tiene que llegar hasta una resolución rectora, de manera que no es una cosa de comunicar solamente al SUM, entonces por este año deben matricularse los alumnos interesados en curso Pero haciendo las precisiones en el SUM de que en el plan 2008 tiene cierto creditaje y en el plan 2018 tiene otro creditaje, de modo que los alumnos estarían advertidos Para que no tengan inconveniente, yo creo que eso sería la solución, si no hay ninguna oposición damos por aprobado.

Abg. Julio Fernández Cartagena: Por favor. Yo quería poner en el tapete el hecho de que he revisado el listado de los cursos en el horario y he visto que no se ha programado el curso de derecho constitucional tributario, que está dentro del plan de estudios, entonces mi pregunta es por qué no se ha programado ese curso Qué es tan importante los momentos actuales porque como hemos visto y es de público conocimiento los principales problemas tributarios en el país se resuelven en la instancia del tribunal constitucional recientemente hubo un debate acerca del tema de la prescripción de las deudas tributarias de grandes empresas del tribunal constitucional ayuda a favor de las grandes empresas y los alumnos hay otro tema relacionado con la reserva tributaria si es que el gobierno al pedirle información sobre las cuentas bancarias de las personas que exceden Los 50000 Soles está violando o no el derecho constitucional a la reserva tributaria y en fin hay una serie de temas de carácter tributario que tienen profunda raigambre constitucional y qué es importante imprescindible en los momentos actuales y los alumnos estén al tanto y puedan manejar con solvencia y conocimiento estos temas, o sea es un curso que si los alumnos quieren especializarse en la materia tributaria como hay muchos que en san marcos que quieren hacerlo debe pertenecer al plan de estudios y debe dictarse efectivamente no sé por qué se hace excluido por eso mi petición sería que listado de es cursos y que se vuelva



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

Vicedecanato Académico

programar dentro del horario el dictado del curso mi querido señor decano.

Presidente: Bien Dr. Carlos Cornejo, ese es un curso electivo que no se ha programado para este año académico, es posible que se puede corregir esta carga como lo ha hecho el Departamento académico de ciencia política, puede incluirse ese curso?

Mg. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero: Ese es un curso de Derecho Público, me parece que hay alguna razón por la cual no se ha programado pero te rogaría que pueda intervenir Alex Calua que tiene la información.

Alexander Calua Centeno: Bueno la razón por la que no se ha incluido dentro de los años anteriores no se ha previsto que se dicte el curso además que no hay un pedido específico para la apertura del curso. Ahora que si se busca aperturar el curso que no habría ningún problema con incluirlo siempre y cuando ustedes lo decidan.

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela: Señor Decano, eso implicaría que se contrate a un profesor pero el proceso de contratación ya está en proceso, salvo que un docente nombrado lo asuma.

Dr. José Antonio Ñique de la Puente: Señor Decano, el Dr. Julio Augusto Fernández Cartagena puede dictar el curso, es un excelente profesor y él es el que maneja el curso de la menor manera.

Abg. Julio Fernández Cartagena: Yo no tendría ningún inconveniente en dictarlo señor Decano.

Presidente: Bien entonces para no estar inflando más la lista de contratación porque hasta ahora no tenemos ninguna propuesta de la administración central respecto de la contratación docente con recursos del Tesoro Público, no hay todavía novedad por tanto vamos a tener que contratar con recursos propios y tenemos una amplia lista de requerimientos de docentes que van a concursar, bien entonces se ha aprobado eso sin oposición alguna, también queda por incluir el curso de Derecho Constitucional Tributario.

Sr. Christopher Alexander Rosales Fernández Cabero: Disculpe con todo lo antes mencionado no hay ningún inconveniente con respecto a la carga horaria hay una acotación que justamente lo mencioné al inicio por parte de los estudiantes hemos enviado dos mociones, una de ellas ya se encuentra totalmente conforme porque era justamente lo que mencionaba el profesor Cornejo y el profesor Ñique respecto a lo que se decía el comité de gestión y departamentos lo ha hecho, Respecto a los cursos electivos y en ese sentido no habría ningún inconveniente Porque ya se hizo el anexo pero hay un inconveniente, los años anteriores como se sabe cuándo una nueva malla comienza, la anterior comienza a desaparecer, es cierto punto no pero siempre hay casos de quizá alumnos, que bueno, necesita subsanar el curso o nivelarlo, o se han actualizado y ellos les corresponde la malla anterior, pero les corresponde los cursos anteriores, Cuál es el inconveniente, en la carga horaria los cursos de los cuatro primeros años solamente están, bueno de los segundo, tercero y cuarto año porque primer año es estudio generales, solamente están referidos a la Malla 2018, los de la malla 2008, Qué es la malla que ya se está dejando existir, solamente contemplan los de quinto y sexto año, es decir, los que corresponden a la 17 a la 16, pero no se está contemplando la situación de alumnos, que pueden tener que nivelar o subsanar o como digo reactualizados que tienen que llevar estos cursos porque es la malla que les corresponde, en ese sentido lo que se tiene que hacer y lo que se ha hecho años anteriores es a los cursos de los primeros años poner que corresponde tanto a la 2018 como a la 2008 en el sentido de que una vez es que, el SUM todo lo tiene sistematizado y una vez si es que un alumno tiene algún curso jalado y todo, haciendo de ello, le va aparecer el curso que tiene que subsanar o el curso que tiene que nivelar y así, es necesario esto porque si no estos compañeros se verían imposibilitados y queramos o no, sería perder un año entero, Porque si



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

Vicedecanato Académico

solamente pudieron llevar lo de sus años y tuvieron un curso aunque sea, que es de años anteriores, al no recuperarlo lo tendría que llevar al final porque el crédito es casi exacto, Entonces pediría que en la carga horaria, en los cursos de segundo, tercero y cuarto año se consigne qué es tanto para la malla curricular 2008 como para la 2018, solamente está poniendo la 2018 como digo falta que se incorpora ahí y la 2008 eso sería todo profesor.

Presidente: Sobre ese tema alguien quiere hacer una precisión, Cesar?

Dr. Cesar Zevallos Payano: La facultad tiene actualmente dos planes de estudio, el plan 2018 y el plan 2008. El plan 2008 se encuentra en extinción los alumnos que este año están matriculados en quinto año son los últimos en la promoción con el plan 220008, el próximo año los alumnos van a estar en sexto año y con ellos se extingue el plan de estudios. El alumno tiene razón cuando dice que como los alumnos del plan 2008 están actualmente en quinto año, ya no se dictan los cursos de segundo, tercero y cuarto porque ya están en extinción y si hay casos en que por ejemplo no llevaron los cursos de segundo, tercero y cuarto yo creo que doctor estos alumnos que no será mayoritario sino debe ser un porcentaje mínimo, puedan matricularse con los alumnos que estén llevando el plan de estudios 2018, siempre y cuando sean cursos obligatorios que tengan el mismo código y la misma denominación, para que no puedan tener problemas a futuro, eso ya sería una coordinación técnica que tendría que hacer la escuela, unidad de matrícula y vicedecanato.

Presidente: Bien entonces eso ira para que se pueda determinar técnicamente por las áreas correspondientes, no podemos pronunciarnos en este consejo.

Sr. Christopher Alexander Rosales Fernández Cabero: Profesor disculpe, el tema es que no se puede aprobar la carga horaria, porque si no se va a remitir al SUM y una vez remitido al SUM, en la matrícula va a salir solamente lo que le menciono no, que solamente los compañeros puedan llevar de quinto y sexto año cuando quizás deban cursos y eso perjudicaría porque no podría matricularse en estos cursos cosa que si se ha hecho en años anteriores, el año pasado y yo se lo digo porque soy de la base 18, compañeros de la malla 2008 que tenían que subsanar como se contemplaba en el horario el SUM lo que hacía era hacer dos listas y un grupo como menciona el señor Zevallos era del 2008 y otro de la malla 2018, pero si se puede porque como menciono se ha hecho en los años anteriores, incluso en su gestión como vicedecano se tenía eso Entonces no habría ningún inconveniente y si aquí está presente el director de escuela como el vicedecano y departamentos académicos, si no hay inconveniente, porque como le mencionó por lo que ha pasado el año pasado y anteriores no había inconveniente y por lo que le menciono no hay ningún inconveniente, no veo por qué no que den conformidad de ello, que se modifique y se envíe.

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela: Eso que significa, hacer otro horario, porque son dos cosas distintas, porque el tema es que el SUM no permite que los alumnos lleven cursos de dos planes distintos, que es lo que se va hacer con los cursos electivos tanto para los del plan de estudios 2008 como para la base 2018 solo de esa forma pueden matricularse, por lo que generaría es hacer otro horario doble con relación a esos alumnos, ahora realmente nosotros no sabemos quiénes son, sería de repente ocioso estar haciendo nuevamente que se haga el horario del segundo año para la base 2008 y de repente no hay nadie, sería bueno saber si realmente hay alumnos que tiene esos problemas ya en concreto porque abrir así ese abanico me parece que ya no es conveniente.

Presidente: Se solucionara entonces caso por caso según como se presente y además no es punto de agenda del día de hoy y además eso deberá verse a través del sistema.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

Vicedecanato Académico

Sr. Christopher Alexander Rosales Fernández Cabero: Doctor el tema es que si aprobamos como le digo la carga horaria Ahorita se va a remitir al SUM y ese caso por caso va a tener que esperar hasta la recti y quizá no, no parezca un inconveniente ahora, pero ciertamente no se sabe el número exacto de Cuántos alumnos jalados o que tengan que nivelar hay, pero hay una cantidad. Creo que todos los docentes son conscientes que hay algunos que tienen que nivelar O tiene que subsanar Y eso pasa en todos los años, en ese sentido Como le digo el año pasado se hizo eso que se apertura cierta cantidad de vacantes a todas las secciones para que los alumnos que tengan que subsanar o nivelar un curso de anteriores años, lo puedan hacer sin inconvenientes Y la verdad es que no como le digo es solamente eso que los alumnos que tengan que nivelar o subsanar lo pueden hacer sin inconvenientes y solamente eso, que los alumnos que tengan que subsanar o nivelar lo puedan hacer, que si se agreguen el horario, que es para la malla 2008 y 2018 O sí sé es que hace un documento igualito al que ya se tiene, que es copiar pegar a otro Word el documento que se tiene y poner para la malla 2008 no le veo inconveniente y tomaría todos 3 minutos, ni siquiera es un tema largo de trabajo que sí se haría si es que esperamos hasta la rectificación porque tendríamos que recibir solicitudes que alumno uno por uno aperturarlos a nivel este de unidad de matrícula Y eso generaría un trabajo que por economía de tiempo no sería solución lo único que se tiene que hacer es Como le digo es remitir ese documento que de una vez se apruebe la carga horaria ya con esa salvedad. Porque no hay ningún inconveniente.

Presidente: A ver que pueden decirnos los directores de los departamentos académicos.

Mg. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero: Nosotros lo podemos programar pero tiene que estar aprobado no, no podemos hacerlo por nuestra propia decisión. Entonces si lo aprueban lo podríamos incorporar.

Presidente: No veo claro el panorama sobre esto, no es eso un tema que debe resolver cada área, departamentos y también las escuelas.

Mg. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero: Bueno como es un tema que tiene que ver con el plan curricular formalmente tendríamos que darle el mismo procedimiento que se le dio a los electivos, igual un informe de escuela y luego la aprobación por el concejo, pero ya estando acá directamente Entonces es cuestión En todo caso, que se tome una decisión con la opinión del Dr. Ñique y luego del concejo si toma una decisión.

Presidente: Alguna precisión César Zevallos?

Dr. Cesar Zevallos Payano: Sí señor Decano, el problema es lo siguiente como los alumnos que están llevando sus estudios con el plan 2008 y este está en extinción y por ejemplo es un curso de segundo y tercer año y esos cursos ya no pueden llevarlo porque su plan está en extinción y estos alumnos si llevan un curso de segundo año lo tendrán que llevar con aquellos alumnos que están llevando el plan 2018 pero eso ya se podría ver caso por caso porque tampoco podría ser masivo, yo creo que en un año serian 10 o 15 pero la mayoría apruebe casi en un 100 por ciento y si no tienen curso de verano y ahora examen de aplazados, entonces tiene diversas modalidades no, yo creo que la oficinas tendrían que ver caso por caso, si fuera masivo ahí si peor on creo que se masivo, son pocos alumnos.

Presidente: Bien entonces que se vea caso por caso por las oficinas correspondientes.

Sr. Christopher Alexander Rosales Fernández Cabero: Disculpe con la insistencia pero de verdad se va hacer un trabajo extra que se puede solucionar ahora mismo por él como le digo yo que soy de malla 2018 he visto Cuántos son de la malla 2008 y son aproximadamente por sección de 7 a 10 alumnos en cada una de las



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

Vicedecanato Académico

secciones, aproximadamente 40 alumnos entre reactualizados entre que tienen que subsanar y entre que tienen que nivelar por curso no son un grupo de 2 personas es regular número que como le digo al final del día oficina de matrícula se va hacer un trabajo extra que no tiene por qué hacerse como le digo en su gestión del año pasado se incorporó eso y no hubo problemas en la matrícula no entiendo porque este año no se puede hacer lo mismo.

Presidente: No se puede hacer lo mismo porque este año el plan ya está próximo a extinguirse

Sr. Christopher Alexander Rosales Fernández Cabero: Pero justamente esta próximo extinguirse, pero hay que darle hay que darle esa posibilidad a los compañeros que falten que pueda Subsanan sus cursos y conforme lo vayan subsanando ya no va a tener que ser necesario que se haga esto el siguiente año quizá y así por eso sí, es que se hace este problema de que no se abre quizá un compañero de X no vea la información cuando se diga qué oficina de matrícula tiene que arreglarlo cualquier cosa puede pasar que es se puede solucionarse que se soluciona acá y en la matrícula una vez que el propio alumno se matricule SUM le va a parecer el curso no habría ningún inconveniente, si bien cada vez el número de alumnos se va a reducir se tiene que dar esta posibilidad.

Dr. Cesar Zevallos Payano: Ultima señor Decano, por favor, discúlpame, tal vez lo que se podría autorizar es que segundo, tercero y cuarto sean para los alumnos del pan 2008 y 2018 no Pero siempre y cuando que sean preguntando al SUM no, es la posibilidad final que veo, el segundo, tercero y cuarto tanto para el 2018 como el 2008 y siempre cuando tengo que consultar con el SUM, es todo señor Decano.

Srta. Marjorie Kimberly Motta Aduato: Disculpe doctor, pero en el caso de que cada estudiante pudiera presentar situación específica de que tiene esta condición de remanente ello también generaría un problema porque no considero que el SUM vaya a reabrir en cada caso específico, sin embargo cuando se abre la matrícula de manera general todos los estudiantes que son casos específicos pero pueden ser como 10 15 alumnos van a poder tener esa facilidad de poder matricularse para finalizar sus cursos no nosotros desde el tercio podríamos proponer presentar la data de más o menos cuántos estudiantes se encuentran en esta situación y así se puede visibilizar de mejor manera a estos estudiantes pero que no se les niegue por adelantado esta posibilidad de poder matricularse porque sí es una situación que pasa en nuestra facultad Sí hay estudiantes que está en esa condición y creo que no se les debería negar ni tampoco generar como trabas burocráticas de que se vean caso por caso porque al final estaría dificultando que logren este culminar sus estudios.

Presidente: No es que se quiera impedir o poner trabas, el problema es de que a veces por ayudar a veces perjudicamos al supuesto ayudado, aquí problema va ser el SUM nosotros podemos decir lo que quieran para los mejor de los estudiantes pero realmente podemos un mayor problema en el SUM que de repente hay cruces de materias y al final que el sistema no lo reconozca, hay muchos estudiantes que en sus cursos están bien aprobados pero en el sistema no aparece, precisamente por esos errores, que hay errores en el sistema, errores también a veces que eso perjudica al estudiante y a veces por querer dar ayuda y beneficiar se llega sin querer a perjudicar, porque si fuera caso por caso ahí si podemos determinar y precisar al SUM y decirle eso porque si le mandamos carga de aquí y otro lado de un plan y otro plan al final hacemos un champú y de repente hacemos que se pierdan algunos cursos y ahí echamos la culpa a la administración y cuando ahí son usted quienes presionan por querer hacer mejor las cosas, por esos es que se está precisando que haya comunicación con la oficinas para que se vea si realmente es viable o no es viable, entonces veremos ahí el criterio de los especialista en las áreas que le corresponden, no podemos tomar una decisión si no estamos seguro de los que vamos a hacer, si no podemos salir perjudicados pensando ganar tiempo por un trámite innecesario, porque ahí en esos casos debemos previamente ver esto con el SUM y hacer la consulta con el SUM y no tomar una decisión en este momento, así que quedara pendiente eso. Entonces hay que hacer esa consulta previamente con los



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

Vicedecanato Académico

especialistas. Bien entonces habiéndose votado ya todos los puntos de la agenda, entonces que da como tarea a las escuelas y al comité de gestión hacer las indagaciones del caso en el SUM para poder ver este problema que los estudiantes lo han planteado con justo derecho, peor hayque dar una solución conforme a la normativa y lo que convenga más a los estudiantes, bien muchas gracias hasta la próxima, se dapor culminada la sesión.

ACUERDOS DEL CONCEJOS DE FACULTAD

- OTORGAS EL RECONOCIMIENTO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL DR. RICARDO ALONSO GARCÍA, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- SE APROBARON TODOS LOS GRADOS ACADEMICOS:
 - Grado Académico de Magister en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de José Antonio PEJOVÉS
 - MACEDO
 - Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política de RODRIGO GÁLVEZ MARTIN
 - Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política de ROGER PAVLETICH VIDAL RAMOS
 - Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política de MARCIAL ELOY PAUCAR CHAPPA
 - Grado Académico de Magister en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de JONY RAFAEL CASTILLO CORREA
- SE APROBÓ LA DIRECTIVA DEL EXAMEN DE APLAZADOS, AMPLIANDO EL PLAZO DE INSCRIPCION ASTAEL DIA 07 DE MAYO. LA EXONERACION DE PAGO DE LOS TRES ALUMNOS SOLICITANTES QUEDA SUJETA AL INFOMRE QUE EMITIRA LA OFICINA DE BIENESTAR.
- SE APROBÓ LA CARGA ACADEMICA LECTIVA 2021, SOBRE ELLO SE ACORDÓ QUE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA MALLA 2018 PUEDAN LLEVAR ELECTIVOS DEL 2008, TAMBIEN SE HARÁ LA PRECISION SOBRE EL CREDITAJE DEL CURSO TECNICAS DE NEGOCIACION Y ESTRATEGIAS DE DEFENSA, ASIMISMO, SE INCLUIRÁ EL CURSO DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO QUE SERA DICTADO POR EL Dr. JULIO FERNANDEZ CARTAGENA. QUEDA PENDIENTE RESOLVER SI LOS ESTUDIANTES DE LA MALLA 2008 PUEDEN LLEVAR CURSOS OBLIGATORIOS DE LA MALLA 2018.

Se levanta la sesión siendo 4:45 pm.

Dr. Víctor Enrique Toro Llanos
Decano

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela
Vicedecano Académico